

CONTRATACION DIRECTA N° 005-2023-GR.CAJ

“CONTRATACIÓN DE BIENES:

- ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES POR CONTRATACION DIRECTA DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO No. 059-2023, EL DECRETO URGENCIA No. 09-2023 Y DECRETO SUPREMO No.072-2023-PCM”.

ACTA EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Dirección de Abastecimientos, ubicada en el primer nivel del edificio de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, situado en el Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urb. La Alameda, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca, siendo las 10:00 horas del día martes 28 de noviembre de 2023, el Director de Abastecimientos responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **CONTRATACION DIRECTA N° 005-2023-GR.CAJ**, cuyo objeto de contratación es la **“CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES POR CONTRATACION DIRECTA DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO No. 059-2023, EL DECRETO URGENCIA No. 09-2023 Y DECRETO SUPREMO No.072-2023-PCM”**, a fin de efectuar la evaluación de la oferta y Otorgamiento de la Buena Pro.

2 SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de dirigir, organizar y ejecutar el presente procedimiento de selección, cuyo expediente de contratación fue aprobado mediante Memorando N° D2019-2023-GR.CAJ/GGR, del 28-09-2023, es:

C.P.C. MIGUEL ÁNGEL COTRINA BARBOZA

Director de Abastecimientos

3 DETALLE DEL PARTICIPANTE

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se cursó invitación a las siguientes personas:

N° ORD.	PARTICIPANTE	RUC
1	ESTACIÓN DE SERVICIOS MAX PETROLL S.R.L.	20480652364

4 DETALLE DEL POSTOR

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través del correo electrónico institucional:

N° ORD.	POSTOR	RUC	REPRESENTANTE LEGAL + DNI	DOMICILIO LEGAL
01	ESTACIÓN DE SERVICIOS MAX PETROLL S.R.L.	20480652364	VIVIAN FERNANDA MONTEZA PADILLA DNI: 73378957	KM 14.5 CARRETERA CHAMAYA SAN IGNACIO-JAEN - CAJAMARCA.

5 Acto seguido, se procede a la revisión de la documentación presentada por la empresa invitada, para verificar que cumplan con las características y condiciones establecidas en las bases.

6 DETALLE DE LA EVALUACIÓN – CUADRO COMPARATIVO

Se procede con la revisión de la documentación presentada por la empresa invitada, verificándose que cumplen con las características y condiciones establecidas en las bases, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 102° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria, se **OTORGA LA BUENA PRO** de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACION DIRECTA N° 005-2023-GR.CAJ

"CONTRATACION DE BIENES:

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES POR CONTRATACION DIRECTA DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 059-2023, EL DECRETO URGENCIA N° 09-2023 Y DECRETO SUPREMO N° 072-2023-PCM".

ACTA EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CUADRO COMPARATIVO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES POR CONTRATACION DIRECTA DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 059-2023, EL DECRETO URGENCIA N° 09-2023 Y DECRETO SUPREMO N° 072-2023-PCM".		CUADRO COMPARATIVO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO							RESULTADO			
N° Ord.	POSTOR	ADMISIBILIDAD								OFERTA ECONOMICA	GANADOR	
		a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	b) DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO O DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 3)	e) DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA (ANEXO N° 4)	f) EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 5)	g) REQUISITO DE HABILITACION, copia simple de la constancia o ficha de autorización e inscripción vigente en el REGISTRO DE HIDROCARBUROS DEL OSINERMIN	RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD			
¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	ADMITIDA	SI / 267,360.00	GANADOR	
01	ESTACION DE SERVICIOS MAX PETROLL S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	GANADOR

CONTRATACION DIRECTA N° 005-2023-GR.CAJ

**“CONTRATACIÓN DE BIENES:
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES POR CONTRATACION DIRECTA DE ACUERDO AL
DECRETO SUPREMO No. 059-2023, EL DECRETO URGENCIA No. 09-2023 Y DECRETO SUPREMO No.072-2023-
PCM”.**

ACTA EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, **OTORGA LA BUENA PRO** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2023-GR.CAJ**, de acuerdo al siguiente detalle:

**OBJETO CONTRACTUAL: “CONTRATACIÓN DE BIENES:
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA REDUCCIÓN DE LA
VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES POR CONTRATACION
DIRECTA DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO No. 059-2023, EL DECRETO URGENCIA No. 09-
2023 Y DECRETO SUPREMO No.072-2023-PCM”**

POSTOR GANADOR: ESTACIÓN DE SERVICIOS MAX PETROLL S.R.L.

RUC Nro: 20480652364

DOMICILIO LEGAL: KM 14.5 CARRETERA CHAMAYA SAN IGNACIO - JAEN - CAJAMARCA.

MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA: S/ 267,360.00 (Doscientos sesenta y siete mil trescientos sesenta con 00/100 Soles)

Siendo las **10:30 horas** del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se termina la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.

8 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. Miguel Ángel Cotrina Barboza
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

C.P.C. MIGUEL ÁNGEL COTRINA BARBOZA
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS
RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA SEDE CENTRAL